

1-B, 2, 3, 6, 10, 44, 46 y 47 del Polígono Industrial «El Prado», correspondiente al ámbito de actuación de la Modificación Puntual al P.G.O.U n.º 58, se expone al público por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

Merida, 3 de junio de 1996.—El Concejal Delegado de Urbanismo, (delegación conferida el 22.06.96), JOSE PEREZ GARRIDO.

FEDERACION TERRITORIAL EXTREMEÑA DE FUTBOL

ANUNCIO de 7 de octubre de 1996, sobre convocatoria de Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria.

De orden del Sr. Presidente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.º, de los estatutos de la Federación Territorial Extremeña de Fútbol, se convocan Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán sucesivamente el día 22 de octubre de 1996, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Badajoz, sito en el Paseo de San Francisco, n.º 18 - 2.ª planta de Badajoz, a las 18,00 horas en primera convocatoria, a las 18,30 ho-

ras en segunda y a las 19,00 horas en tercera, con el siguiente orden del día:

ORDINARIA

- 1.º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º) Palabras del Sr. Presidente.
- 3.º) Memoria anual de actividades de la temporada 1995/96.
- 4.º) Informe de los Censores Jurados de Cuentas y Presupuestos.
- 5.º) Ruegos y Preguntas.

EXTRAORDINARIA

- 1.º) Adaptación de los Estatutos de la Federación Territorial Extremeña de Fútbol a la Ley del Deporte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2.º) Aprobación del Reglamento de Elecciones a miembros de la Asamblea General.

De acuerdo con lo preceptuado le significamos que no es posible la delegación en otra persona que no sea el titular, y se recuerda la obligación que tiene de presentar el D.N.I., para recoger la credencial para su acceso a la sala.

Badajoz, 7 de octubre de 1996.—El Gerente, JUAN DE DIOS MONTERDE MACIAS.